







administracion@herculesformacion.com Calle Ribadavia 10 - Bajo 15007 - A Coruña





Hércules Formación es una entidad dedicada a la formación para trabajadores de los distintos sectores empresariales. Único centro examinador VCA acreditado en España y sur de Europa. Válido para trabajadores y empresas en cualquier país.

www.herculesformacion.com



ESTIMADOS COMPAÑEROS DEL METAL:

Es un honor para mi como representante de la Asociación presentaros el primer ejemplar de lo que será a partir de ahora la revista de Asprometal, en ella pretendemos englobar artículos de interés general para los trabajadores e información de nuestra Asociación.

Es tarea casi imposible encontrar en una revista de quiosco aunque sea una sola columna relacionada con nuestro sector, si acaso algunas noticias en periódicos locales sobre todo del sector Naval, poca cosa... siempre es un copia y pega de lo que las grandes compañias quieren que ponga el artículo, o bién los sindicatos, rara vez son los trabajadores los protagonistas a no ser cuando hay un accidente mortal, y aún así, en una pequeña esquina en: sucesos.

Con este ejemplar que ahora mismo estás leyendo damos vida a una revista dedicada única y exclusivamente al mundo del Montaje en general visto desde la perspectiva de los 521 trabajadores que hasta el momento conformamos asprometal, aunque la revista va dirigida a todos los compañeros, estén o no en la Asociación.

Hace poco hemos cumplido 2 años desde nuestra fundación, parece mentira que ahora estemos ya en este punto, este es uno de los objetivos que nos habíamos propuesto hace tiempo, pero al principio era inviable, en primer lugar por lo económico y en segundo lugar porque teníamos otras prioridades en otros objetivos que hemos ido logrando.

En cuanto a lo económico es importante destacar que el coste de la revista y los gastos del reparto por toda la geografía lo paga integramente asprometal o lo que es lo mismo: los socios a través de sus cuotas, pués como muchos sabéis, somos totalmente independientes en gran parte porque no aceptamos subvenciones.

Tanto los miembros de la directiva como el resto de socios pondremos todo de nuestra parte para que esta sea una revista atractiva para la gente del Gremio.

Esperamos que la disfruteis.

Rubén Penas Socio nº 1 Presidente de Asprometal



La asociación nace en Julio de 2015, época en la que crecía de manera desproporcionada la precariedad laboral en nuestro gremio hasta el punto de ser realmente preocupante con infracciones de todo tipo y recortes generalizados en cuanto a derechos, salarios, epis, ropa, etc... Los que nos dedicamos a este oficio hemos visto entre 2012 y 2016 auténticas atrocidades por parte de algunas empresas, abusos que en el 99% de los casos, quedaban impunes.

Conscientes de que los sindicatos no hacían nada al respecto, decidimos crear nuestra propia organización desde cero, fundada y dirigida por los propios trabajadores, independiente y autosuficiente. Se unen para su fundación más de 100 trabajadores que inician esta aventura. A partir de ahí se crean los estatutos, damos de alta la organización como asociación sin ánimo de lucro ámbito nacional, se empiezan a marcar objetivos.

A día de hoy, muchos ya se han logrado: como la creación de nuestra propia web, tener a nuestra disposición un servicio de abogado/asesor fiscal para

consultas ilimitadas de los socios, la contratación de una administrativa/RRHH para gestionar la bolsa de empleo temas administrativos. Además de la creación de un Grupo de Facebook para socios en el que estamos en continuo contacto desde cualquier parte del mundo. La página profesionales del metal con 27 mil seguidores para información de todo tipo y denuncias, la creación de la tienda online, convenios de colaboración con distintas empresas, registro de logo en patentes y marcas, o la creación de esta revista entre otros.

El resto de objetivos solo es cuestión de tiempo y paciencia, seguir creciendo cada día como organización, siempre con los pies en la tierra, sin desviarnos jamás de nuestro camino como hemos venido haciendo a lo largo de estos dos primeros años de vida

Es importante tener en cuenta, que no teníamos ninguna hoja de ruta escrita, ni organización del gremio similar anterior a esta, los inicios fueron difíciles por falta de medios y experiencia. El camino se fue labrando entre todos, con encuestas y vota-

ciones a diario para siempre acertar y tomar las elecciones correctas, nos hemos acostumbrado a decidir entre todos, para las normas, las cuotas, los objetivos. Sí, siempre decide el socio con su voto y no hace falta esperar a la asamblea ordinaria, y hoy, gracias a las nuevas tecnologías mantenemos un contacto directo con encuestas a diario.

Ahora medimos mejor los tiempos, priorizamos los objetivos analizando nuestras posibilidades en cada momento. Hoy somos ya 520 y con un ritmo de crecimiento estable, el boca a boca está dando sus frutos y haciendo justicia a un trabajo altruista y transparente, del que no pueden presumir muchas otras organizaciones. Prueba de ello nuestras cuentas, que no solo se aprueban en la asamblea ordinaria con los movimientos bancarios y facturas originales sino que también son visibles en la web, cualquier socio puede consultarlas y comprobar: los ingresos, los gastos y el saldo del que disponemos.

Porque la confianza de la gente no se gana con palabras sino con hechos



fines

Constituyen los fines de la asociación: Representar todos los afiliados/as, prestando atención y si lo requiere interviniendo en las relaciones laborales y contribuyendo a la defensa y a la promoción de los intereses profesionales, laborales, económicos, y sociales, tanto individuales como colectivos.

Fomentar la solidaridad y el compañerismo de los afiliados/as promocionando y creando servicios comunes de naturaleza asistencial.

Programar las acciones adecuadas para conseguir mejoras sociales y económicas para los afilia-

dos/as. Y en algunos casos también para los no afiliados/as.

Fomentar el empleo y ofrecer un servicio directorio de profesionales gratuito al servicio de las Empresas, para que busquen en el la mano de obra que necesitan.

Mantener el contacto necesario y trato con otras organizaciones afines, de cualquier ámbito territorial, con el objetivo de prestarse colaboración mutua y experiencias en materia profesional, o cualquier otra que redunde en el beneficio de la asociación y de los afiliados/as.

Fomentar la formación continua en las Empresas para sus empleados y colaborar con los distintos centros de formación para formar a los Asociados con el fin de ser cada día más competentes.

Velar por el correcto cumplimiento de las normas de seguridad e higiene en el trabajo, promover acciones encaminadas a la concienciación en dichas materias.

Igualmente promoverá las actuaciones que correspondan en caso de incumplimiento empresarial de la normativa aplicable conforme a lo dispuesto en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y /o resto de leyes que sean de aplicación



ASAMBLEA



El pasado 30 de Abril se celebró en el Hotel Meliá Barajas en Madrid la Asamblea General Ordinaria con el siguiente orden del día:

-Lectura y aprobación de las cuentas del periodo agosto 2016 a marzo 2017 inclusives. -Elecciones de miembros de la junta directiva en los que salió reelegido como Presidente Rubén Penas y elegido como nuevo vicepresidente Manuel Gallardo.

-Lectura de un resumen de los gastos e ingresos desde la fundación de asprometal hasta Marzo de 2017.

-Lectura del resultado de las encuestas sobre la valoración de los socios de las empresas del sector.

-Charla acerca de la formación y la importancia del currículum bién editado a la hora de buscar empleo.







WWW.ASPROMETAL.ES



La RRHH es el enlace entre la empresa y los trabajadores, una vez realizado el contacto las condiciones de la oferta se negocian entre las partes.

Haciendo balance de los últimos meses, podemos observar que el empleo en el sector del metal se recupera, ya que muchos de nuestros socios abandonan la Bolsa de Empleo por su propia cuenta y otros tantos se incorporan, gracias a las ofertas que nos entran prácticamente a diario.

Comprobamos que se reduce notablemente el porcentaje de parados pasando de 30% en el mes de Febrero a un 7% en el mes de Junio, hasta quedarnos en algún momen-

to sin parados en algún oficio como pueden ser tuberos, soldadores de tig y de semiautomática.

Es importante destacar que debido a las características del montaje la carencia de parados no dura mucho, nuestro trabajo tiene por desgracia demasiada eventualidad por lo que la Bolsa de Empleo puede aumentar y reducirse en cortos periodos de tiempo.

También ha influido en estos porcentajes el número de socios que se ha incrementado notablemente en los últimos meses, por lo que llegar al objetivo 0% de parados también se dificulta.

> rrhh@asprometal.es Tlf: 695699764

Nuestra asociación, dispone de Bolsa de Empleo desde el pasado mes de Marzo de este año, momento en el que se contrató una persona encargada de RRHH para la asociación.

La bolsa de empleo consiste en mantener un control permanente de los parados que tiene la asociación, clasificados cada uno de ellos por oficios. De este modo, a medida que tenemos demanda de los diferentes puestos, la RRHH se encarga de ofrecer los perfiles que cumplen con los requisitos de las ofertas de empleo que nos envían las empresas.

Al mismo tiempo, la RRHH se encarga de mantener actualizados los currículum de los socios.

100 Porcentaje de 93 86 **Parados** 80 73 Bolsa de Empleo 66 60 53 46 40 33 26 20 1% a 100% Febrero Marzo Abril Mayo Agosto



Listado de Asociados en toda España



Socios



LABORAL



Pedro Ros Alcaraz, Letrado director del Bufete Nova Jurídica – Abogados y asesor legal de ASPROMETAL www.novajuridica.com

La realidad nos demuestra que los accidentes laborales son muy frecuentes, por lo que resulta necesario informar al trabajador acerca de sus derechos y de los pasos a seguir en caso de que esto ocurra.

Regulación Legal.

El Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores establece en el artículo 19, que "El trabajador, en la prestación de sus servicios, tendrá derecho a una protección eficaz en materia de seguridad y salud en el trabajo"

El artículo 156 del Real Decreto Legislativo 8/2015, Ley General de la Seguridad Social establece que "se entiende por accidente de trabajo toda lesión corporal que el trabajador sufra con ocasión o por consecuencia del trabajo que ejecute por ajena" incluyendo cuenta además los accidentes in intinere "Los que sufra el trabajador al ir o al volver del lugar de trabajo", criterio éste último flexibilizado a partir de la Sentencia del Pleno de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo, de fecha 26 de diciembre de 2013 (Recurso

DERECHOS DEL TRABAJADOR

núm. 2315/2012) para incluir aquellos supuestos en los que el trabajador tiene que desplazarse una gran distancia desde su domicilio familiar hasta su lugar de residencia por razones laborales.

El art. 14 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales establece que los trabajadores tienen derecho a una protección eficaz en materia de seguridad y salud en el trabajo, deberá garantizar la seguridad y la salud de los trabajadores a su servicio en todos los aspectos relacionados con el trabajo.

Importante destacar que art. 15 de la citada Ley, el legislador refuerza la protección al trabajador cuando dice "el empresario a deberá prever las distracciones o imprudencias no temerarias que pudiera cometer el trabajador".

Y por último, señalar que cuando ocurre un accidente de trabajo, la Ley impone a la empresa un recargo a favor del trabajador cuando el accidente tiene lugar por incumplimiento en las medidas de seguridad, así lo establece el art. 164 de la LGSS.

DERECHOS Y PRESTA-CIONES DEL TRABAJADOR ACCIDENTADO

Como consecuencia de las cotizaciones que el empresario realiza a la Seguridad Social, los trabajadores tienen derecho, además de las coberturas para el caso de enfermedades comunes o profesionales, a una serie de prestaciones en caso de accidente de trabajo:

Asistencia sanitaria
El trabajador accidentado tiene

derecho a la asistencia sanitaria para su recuperación. Esta asistencia implica tanto el tratamiento, las operaciones que sean necesarias, como la rehabilitación, hasta restablecer la salud.

Prestación por incapacidad temporal

La llamada "baja médica", que en el caso de los accidentes de trabajo casi siempre está gestionada por las Mutuas y en algunos casos por el Instituto Nacional de la Seguridad Social o por las propias empresas

Para calcular la cuantía de la prestación se tienen en cuenta las bases de cotización por contingencias profesionales del mes anterior y la cotización por horas extra de año anterior. Solo en este caso se suman las cotizaciones por horas extra.

- La cuantía que se recibe es el 75% de la base reguladora desde el día siguiente al accidente. Es una mejora sustancial respecto la enfermedad común en la que los primeros 3 días no se cobra y del día 4 al 20 se cobra solo el 60%. El día del accidente, la empresa tiene que pagar el salario íntegro.
- Las diferencias hasta el 100% pueden venir recogidas en el Convenio Colectivo, son los llamados complementos de incapacidad temporal, a cargo de la empresa y para que el trabajador no incurra en disminución de ingresos a consecuencia del accidente.
- En el caso de que haya una falta de medidas de seguridad e higiene en el trabajo, la prestación puede verse incrementado un 30% o un 50%



dependiendo del caso. Este recargo sería abonado por la empresa.

Indemnización por lesión no invalidante

Cuando por el accidente se tiene una lesión, mutilación o deformidad, que sea definitiva y que afecte a la integridad física del trabajador, se tiene derecho a una indemnización. a menos que ésta sea de tal gravedad y ello implique que en vez de ésta indemnización. derecho tenga una prestación por invalidez, como puede ser una Incapacidad Permanente. La cuantía de la indemnización se fija por un baremo y depende de la afectación al trabajador.

Incapacidad Permanente. Diferentes grados en función de la gravedad

Si del accidente el trabajador queda invalidado para trabajar de alguna forma, entonces tendrá derecho a recibir la indemnización o la pensión por incapacidad permanente (IP). El tipo de accidente afecta a determinar cuál es el trabajo habitual del trabajador a la hora de calificar el grado de la incapacidad

Existen 4 grados de Incapacidad Permanente, dependiendo de lo afectado que esté el trabajador para seguir trabajando:

 Incapacidad permanente parcial para la profesión habitual.

Existe cuando se

tiene una reducción del rendimiento normal en el trabajo del 33% pero sin que se pierda la posibilidad de hacer las tareas fundamentales del trabajo habitual. En este caso se recibe una indemnización según baremo, pero se puede seguir trabajando.

2. Incapacidad permanente total para la profesión habitual.

Se considera cuando el trabajador no puede seguir haciendo su trabajo habitual o al menos las tareas fundamentales de su profesión. Se recibe una pensión mensual o en algunos casos una indemnización con la que iniciar una actividad.

3. Incapacidad permanente absoluta, para todo tipo de trabajo.

La IP Absoluta se produce cuando el trabajador no puede seguir haciendo ninguna profesión u oficio. Se recibe una pensión mensual.

4. Gran invalidez

El trabajador se encuentra en



Gran Invalidez cuando no solo no puede hacer ningún tipo de trabajo sino que además se necesita la asistencia de otra persona en el día a día para las actividades más esenciales.

Recargo en las Prestaciones de la Seguridad Social.

Resulta muy importante, siendo el gran desconocido para muchos trabajadores, pues existe regulación legal (art. 164 de la LGSS) que establece un aumento del importe de las prestaciones a puede aumenpercibir que tarse entre un 30% y hasta un 50% si el accidente se deriva de la falta de medidas de seguridad e higiene por parte del empresario. Este recargo irá a cargo del empresario, lo que quiere decir que si la pensión a percibir fuese por ejemplo de 1.500 euros mensuales, supongamos porque es una incapacidad sólo para la profesión habitual (la llamada incapacidad permanente total), dicha cuantía podría incrementarse hasta un 50%, por lo que mensualmente podría llegar a subir a 2.250 euros.

Indemnizaciones por muerte en accidente de trabajo

En el caso de fallecimiento del trabajador en un accidente de trabajo, su viuda y huérfanos, además de las pensiones que pueden pedir, tendrán derecho a una indemnización extra. En el caso de la viuda la indemnización será por el importe a 6 meses de pensión y en el caso

LABORAL

viene de la pág. anterior de los hijos a 1 mes. Estas son prestaciones a cargo de la Seguridad Social que son compatibles con la responsabilidad civil del empresario que analizaremos a continuación.

Indemnizaciones pactadas en los Convenios Colectivos Además habría que ver si en caso de accidente laboral el Convenio Colectivo prevé algún tipo de indemnización al trabajador por parte de la empresa. Pero en estos casos dependerá de lo que indique el Convenio.

A modo de ejemplo, el Convenio Colectivo del Metal de Pontevedra, en caso de fallecimiento del trabajador a consecuencia de un accidente (laboral o común) establece una indemnización de 24.000 euros, y si queda en situación de incapacidad permanente, sea del grado que sea, la indemnización sería de 28.000 euros. Estos importes son compatibles y adicionales con el resto de prestaciones que pudieran corresponder. En función del convenio aplicable, estas cantidades pueden vari-

Indemnizaciones por responsabilidad del empresario. Responsabilidad Civil Esta indemnización es otra de las grandes olivadas, sobre todo en el caso de los accidentes menos graves, imaginemos a modo de ejemplo un trabajador que se corta un dedo en el trabajo o que se cae/resbala y se rompe algún hueso.

En estos casos, resulta evidente que el trabajador va a ser atendido por la
Mutua y que durante el periodo
que esté de baja irá cobrando
su prestación mensual, que
recordemos deberá ser del
100% si la empresa está obligada por convenio a completar
la retribución.

Pero llegado el caso del "alta médica", en muchísimas ocasiones el trabajador se incorpora sin más (a menos que haya sido despedido o finalizado su contrato) y por falta de información, piensa que ya no tiene derecho a nada más.

Pues bien, en estos casos, lo normal es que el accidente haya ocurrido consecuencia de una responsabilidad del empresario v el trabajador no tiene el deber jurídico soportarlo, pues recordemos que la Ley obliga a la empresa a prever hasta las conductas o distracciones del trabajador (el exceso de confianza), de tal forma que si no se acredita una "conducta totalmente temeraria y exclusiva del trabajador en el accidente", será responsable el empresario y su compañía de seguros, pues las empresas suelen tener suscrito un seguro de responsabilidad civil que ampara precisamente éstos supuestos, la llamada responsabilidad patronal.

Dicho lo anterior, lo mejor es explicarlo con un ejemplo:

Un trabajador de 30 años de edad sufre un accidente en el trabajo por el que está 4 meses de baja y le quedan 2 puntos de secuelas funcionales y 1 punto de secuela estética (una cicatriz), habiendo tenido una pequeña intervención quirúrgica. En este caso tendría varios derechos:

- a) Ser atendido por la mutua, es decir toda la asistencia sanitaria.
- b) Tendría derecho a cobrar todo su periodo de baja.
- c) Y además tendría derecho a reclamar una indemnización, que en nuestro ejemplo rondaría los 8.861 euros.

Evidentemente, la indemnización depende de la

gravedad del accidente, pues si en el ejemplo anterior, resulta que el trabajador queda en situación de incapacidad permanente para la profesión habitual, pero se puede dedicar tareas distintas, entonces tendrá derecho a la pensión mensual que se le reconozca, probablemente al incremento de dicha pensión que podría llegar hasta un 50% si la responsabilidad es clara del empresario por falta de medidas de seguridad, v además a una indemnización por responsabilidad civil que podría oscilar entre los 90.000 y 150.000 euros en función de las circunstancias concretas familiares, de secuelas, etc que serían objeto de una valoración mediante un peritaie médico.

Procedimiento a seguir en caso de accidente

- 1. El trabajador debe comunicarlo a la empresa, si bien ésta tiene la obligación de tramitarlo directamente a la mutua y además notificar el accidente a la empresa de prevención de riesgos laborales.
- 2. Deberá seguir el tratamiento prescrito y hacerse las pruebas de diagnóstico, rehabilitación y demás hasta que tenga el alta.
- 3. Informarse en el momento del accidente con un profesional experto, para saber si es necesario realizar alguna actuación ante la Inspección de Trabajo, verificar el cumplimiento de la normativa de prevención por parte de la empresa, la formación del trabajador y demás aspectos que pueden ser relevantes.
- 4. El Abogado le asesorará como llevar a cabo un peritaje médico que valore el alcance las lesiones padecidas, así como el importe económico que se podría reclamar.



Nuestra web es www.asprometal.es y pretendemos que sea una herramienda útil para la gente del Gremio, con apartados para asociados y públicos.

A continuación, se describirá en orden cada uno de los apartados de los que consta la web.

Alta de asociado

Formulario de inscripción de la asociación, este es el apartado en donde hay que cubrir la solicitud para hacerse socio. Toda la información está protegidos por la ley de datos. El coste de la inscripción como asociado es de 10€ (Un único pago). Posteriormente la cuota como asociado será de 15€ trimestrales. Por lo tanto el primer pago será de 25€ y los siguientes de 15€ cada tres meses.

Tras inscribirse y comprobar que todo es correcto, se dará un número de asociado con el que acceder a todos los servicios

reservados para socios.

Organización - Bienvenida

- Fines (descripción de los objetivos a cumplir por la asociación)
- Estatutos
- Cuentas (TODOS los movimientos de la cuenta bancaria de la asociación, con ingresos, gastos y saldo)
- Asociados. Censo con Nombre y número de los socios de Asprometal
- Mapa de asociados (lugar de trabajo de los socios)
- Forma de contacto (e-mail de contacto con la RRHH de Asprometal)
- Ventanilla única (administración de tu cuenta de socio)
- Donaciones

Tienda

Tienda de productos de Asprometal (polos-chaquetas-parches-bolsos, etc)

Servicios

- Asesor jurídico
- Ases<mark>or fiscal</mark> - Bolsa de Empleo

- Cursos (resumen de cursos a distancia y presenciales, con toda la información necesaria)
- Ofertas de empleo (publicadas por socios en grupo de facebook y llegadas a RRHH de Asprometal)
- Eventos (eventos de la asociación, asamblea anual, etc...)
- Directorio de empresas (teléfonos, dirección, e-mail, etc...)

Convenios

- Convenios con distintas empresas con descuentos para miembros de la asociación

Noticias

- Noticias importantes del sector

Te interesa

- Convenios colectivos del metal (provinciales)
- Diccionario inglés-español de términos del metal
- Carteles y Calendario de la asociación para descargar
- Listado de pensiones y hostales



Irene Iglesias Meseguer Técnico en Prevención de Riesgos

Hay muchas teorías, sobre la gestión de proyectos, pero ninguna basada en los profesionales que los ejecutan, por eso entrevistamos a Irene Iglesias Meseguer, Técnico en Prevención de Riesgos

¿Piensas que los Directores de Proyecto están debidamente formados?

- No, en la mayoría de los casos. Tienen mas teoría que practica.

Actualmente se hacen

GESTIÓN DE PROYECTOS

muchos Máster en Gestión de Proyectos, ¿pero se nota alguna mejora en la Gestión del proyecto?

- Personalmente no he notado que se optimice mas.

Los conocimientos que adquieren, ¿ Se ponen en practica?

- Intentan implantarlos pero al final cada proyecto es diferente tiene sus particularidades y necesidades en los cuales influyen mil factores que se escapan y a los cuales debes de ir adaptándote.

¿Hay algún síntoma de cambio respecto a cómo siempre se hicieron las obras?

- Sí, demasiado Excel. Se tiene información de todo KPi's pero en realidadad muy pocos saben hacer una lectura de los resultados.

¿Los Directores de Proyecto demuestran tener mejor liderazgo?

- No, coordinando departamentos no se aprecia.

Y en cuánto a tener un buen manejo en las comunicaciones?, ¿Transmiten bien las ideas?, ¿tienen las cosas claras y las comunican correctamente?

- Sí, tienen un buen manejo de las comunicaciones.

¿Realizan un buena gestión de la planificación?

- No

Y respecto a los RRHH, sin entrar en temas económicos, ¿se dispone de gente capacitada en el conjunto de los profesionales que hay en los diferentes puestos, por ejemplo, en oficina, ingeniería, control de calidad, departamento de seguridad, supervisores de campo, etc?

- No, no saben valorar experiencia frente a títulos. En algunos casos con tener el titulo de Ingeniería basta para estar en el proyecto sin mirar si es Ingeniero Civil o Mecánico ya que piensan que es lo mismo



LAS EMPRESAS DEL GREMIO VALORADAS POR LOS SOCIOS

El pasado mes de agosto, hemos realizado una encuesta entre los socios de Asprometal para que valoraran las empresas en las que han trabajado en los últimos 3 años teniendo en cuenta: pagos, trato, epis,

seriedad y Medios. El resultado ha sido la valoración de más de 150 empresas pero solo hemos tenido en cuenta la nota media de las valoradas al menos por 10 trabajadores, los resultados han sido los siguientes:



Vértice: Técnicas Reunidas: Teiga TMI: Millecasa: Meisa (A Coruña): CyD: Daorje: MPM: Duro Felguera: Enwesa: Ditecsa: Masa (Tarragona): MTI:	9,02 8,75 8,57 8,07 8,02 7,83 7,50 7,40 7,36 7,33 7,30 7,25 7,18 7,16	Caldererías Indálicas: Navec (San Roque): Puertonarcea: Termisa: Windar Renovables: Nervión (A Coruña): Nervión (Bilbao): Inndes: Granite Services: Babcock: TMC (Asturias): Meisa (Tarragona): Imasa (Asturias): Sacyr Nervión (A Coruña	6,78 6,75 6,66 6,64 6,63 6,58 6,56 6,52 6,50 6,33 6,33 6,08 0):6,07	Tamoin (Tarragona): Meisa (Algeciras): Moncobra (Noruega): Moncobra (Asturias): Imtech (Algeciras): Siderba (Bélgica): Meisa (Cartagena): Influisa: Nervión Tarragona: CMN: MSI: Premonor: Geyda: Tecade:	5,65 5,60 5,57 5,50 5,40 5,20 5,12 4,70 4,09 4,07 4,00
Navec (Tarragona):	7,18	Imasa (Asturias):	6,08	Geyda:	4,07
Atrian (A Coruña): Eucomsa: Maessa (Deleg. Norte)	7,08 7,06	Schwartz Hautmont: Inprebal: Onubense:		Seinmavi: Integraliai: Sarralle (Palencia):	3,40 2,75 2,71



■ ANÁLISIS



LAS DIETAS LAS CARGA EL DIABLO

La Agencia Tributaria está comprobando las dietas abonadas a muchísimos trabajadores en los últimos años. normalmente cumplen los requisitos para declararlas exentas de tributación, pero dicha comprobación es realizada frente a los propios empleados de ahí nace el problema, ya que, después de 3, 4 o 5 años los trabajadores no conservan los justificantes (facturas de hotel, contrato de alguiler, tickets de comida.. etc) quedando así indefensos y obligados injustamente a tributar el importe todas dietas las abonadas por la empresa.

En estas comprobaciones la Agencia tributaria solicita:

- Relación mensual detallada y separada de las asignaciones para gastos de locomoción, manutención y de estancia.



- Documentación justificativa de la realidad y cuantía de estos gastos del día y lugar del desplazamiento así como su razón o motivo.

Además, (ojo con esto) la Seguridad Social tiene el criterio general de no considerar como dietas excluidas de cotización las pagadas a los trabajadores con Contrato de Trabajo de Obra o Servicio (por considerar ésta su centro de tra-

bajo). Ojo también con las empresas que te abonen la dieta en un periodo superior a los 9 meses en el mismo centro de trabajo (da por seguro que en el 99% de los casos la Agencia tributaria investigará este fraude)

- Dietas exentas, son aquellos importes que la empresa abona a sus trabajadores que, por las tareas que realizan, se desplazan habitualmente.

Estos importes compensan los gastos en los que incurren. Y precisamente por tener este carácter compensatorio, estas dietas no cotizan a la Seguridad Social ni tributan en el IRPF, por lo que su empresa no debe retener sobre ellas.

Existen varios conceptos que quedan exentos como dietas:

■ Si los empleados utilizan su propio vehículo,

las cantidades que se les abonan para compensarles de los gastos de peaje y aparcamiento. Además, la suma de 0,19€ por cada kilómetro recorrido.

- Las cantidades que les compensen por gastos en hoteles y restaurantes incurridos por sus desplazamientos a otras localidades.
- Las cantidades a tanto alzado que les satisfaga como "manutención" cuando se desplacen a otro municipio diferente al del lugar de trabajo habitual y del de la residencia habitual, para un periodo inferior a 9 meses con el importe límite máximo diario que se indica a continuación:

Con Pernocta, en España 53,34€ y en el extranjero 91.35 €.

Sin Pernocta, en España 26,67€ y en el extranjero 48.08€

- Comprobaciones, cuando la Agencia Tributaria quiere comprobar dichas dietas, en muchos casos, inicia un procedimiento de comprobación frente al trabajador en lugar de hacerlo frente a la empresa. Debido a que esta situación no es habitual, deja al trabajador en situación de indefensión:
- El trabajador no dispone de los justificantes que permiten acreditar que las dietas están exentas, ya que o bién no los conservan por "ignorar que le podrían hacer falta en un futuro" o bién los han entregado a la empresa y quedan en su poder.
- En muchas ocasiones resulta difícil obtener dichos justificantes, sobre todo si la relación la-

boral ha finalizado.

Además, como es habitual, la Agencia Tributaria suele ser restrictiva a la hora de valorar los documentos aportados.

Todo ello provoca que, en muchos casos, el empleado se vea obligado a tributar en el IRPF por dichas dietas y la sanción correspondiente, quedándole únicamente la opción de acudir a la vía jurisdiccional para obtener resoluciones favorables.

La problemática que se produce con la Agencia Tributaria, es que están comprobando la renta de los trabajadores que han percibido esas dietas y es difícil probar la exención.

Somos tuberos, soldadores, ajustadores... No conseguimos entender porque van a por nosotros si es la empresa la que declara e informa a través del modelo 190 que se presenta durante el mes de enero de cada año. Para evitar este tipo de situaciones, podemos proceder de la siguiente forma:

- Si eres trabajador, y no dispones de los justificantes de las dietas, presenta escrito de alegaciones frente a la liquidación girada por la Agencia Tributaria, alegando indefensión, así como que la calificación de la exención fue realizada por la empresa, por lo que es a ésta a quien se le deben solicitar las pruebas que justifiquen dicha exención.
- Por otra parte, de cara al futuro, siempre será mejor hablar con La empresa, que podrá evitar este riesgo abonando ellas mismas la totalidad de los gastos que soporten sus trabajadores en sus desplazamientos laborales, evitando pagos a tanto alzado.

Hay que tener cuidado al recibir salarios mediante el concepto de dietas, aún cumpliendo todos los requisitos para estar exentas, su justificación se tornará complicada, por no decir, imposible.

Rubén Penas, Presidente de Asprometal







■Socios por el mundo



Rebeca Ortega Soldadora Socia nº 357

Los comienzos de este mundillo nunca se olvidan, ¿cuando fué y cómo te decantaste por la soldadura?

- Pues hace unos añinos va. unos 15, un amigo de mis padres les comento que Duro Felguera estaba haciendo unos cursos con el inem, que querían incorporar mujeres y que creía que yo iba a encaiar muv bien v que seguro q sería una buena soldadora, jeje. La verdad que no me lo pensé y me apunte, el curso era estructuras metálicas pesadas (940h) y tenía compromiso de contratación.

Cuando acabó pase la homologación y me hicieron el contrato de 6 meses con Felguera Montajes y Mantenimiento. Estuve en el talleron en Gijón y la verdad que me

"SEGUIMOS SIENDO POCAS, PERO AHÍ ESTAMOS..."

gustó tanto que tuve claro que quería dedicarme a la soldadura... Se acabó el contrato y decidí coger la maleta y buscarme la vida. ¿Con qué tipo de proceso

¿Con qué tipo de proceso de soldadura te sientes más cómoda?

- Empecé con electrodo (smaw) y estuve soldando tanques con Felguera I.H.I. unos cuantos años hasta que me llamo la atención la tubería y aprendí a soldar con tig (gtaw). La verdad que me encantan las dos y más que un proceso seria el tipo de trabajo... si tengo que elegir me quedo con la soldadura de tubería solo con tig o mixta que es a lo que me dedico ahora.

¿Qué obra o proyecto te trae muy buenos recuerdos? Y por qué?

- Buff, estuve en unas cuantas obras y todas tienen sus cosas buenas y malas. Si pienso en una obra en casa me quedo con la Dupont, hicimos una ampliación y luego una planta nueva así que fue una muy buena campaña larga en casa, entré con Imasa y después con Boccard, ahora voy todos los años con Masa Galicia y es un sitio al que me encanta volver.

Y fuera de casa sin duda la obra de Cartagena, fue la primera vez que fuí sola a una obra sin conocer a nadie y sin haber trabajado con esa empresa (Sodes). Llegué de las primeras, era el soldador 2 y me fuí cuan-

do acabó la obra, estuve más de dos años allí, todos en el mismo pueblo y lo pase genial, aunque un calor de morirse!! Esa obra, sin duda, saco lo mejor de mí como profesional. Y personalmente también marcó un gran cambio.

¿Cómo se lleva eso de tener que homologarse continuamente, el día de la probeta te pones nerviosa? O te lo tomás con filosofía...

- Lo llevo fatal, estoy como si no hubiera hecho una nunca, y mira que llevo ya..., cuando trabajo, y es todo radiografiado no me pasa pero con la homologación es diferente. Supongo que es por el hecho de que te lo juegas todo a una carta y más si la empresa no te conoce...

Me acuerdo en una que el jefe de soldadura me dijo: "pa' la próxima que vayas a hacer una homologación ya puedes tomarte un par de tilas por lo menos, porque tenías tal tembleque que no te hacía falta ni oscilar el electrodo", es que me pongo súper nerviosa.

¿Prefieres obra o taller?

- Obra sin pensarlo, es lo que siempre hice, lo que es sólo trabajo de taller sin salir la verdad que lo probé poco.. Me quedo con el montaje sin ninguna duda.

Veo que has pasado por Sodes y Duro Felguera, deduzco que has trabajado con mucha gente, pregunta un poco comprometida:



los mejores profesionales que has conocido?

- Vaya con la preguntina.....he tenido ayudantes estupendos que con muchas ganas de aprender ahora ya son oficiales. Tuve varios tuberos de pareja con los que aprendí mucho y algunos que me dieron mucha guerra jeje, soldadores muy buenos trabajando mano a mano que me ayudaron cuando me hizo falta, jefes de equipo, de obra ,de taller, seguridad, chispas, almaceneros, montadores, andamieros, mecánicos, ajustadores, etc ..., y seguro que se me olvida alguno.

Yo no soy nadie para poner el nombre de quien es más profesional o no... A todos los que trabajaron conmigo un beso muy muy fuerte de cada uno me

llevo algo!!

¿Qué consejo le darías a una chica que tenga muy claro que quiere ser soldadora?

- Pues le diría la verdad, "no va a ser fácil", pero si realmente es lo que quiere hacer que luche por ello. Que encontrará un montón de puertas cerradas y va a tener que insistir... pero que con paciencia al final siempre hay una que da la opción y ahí es donde tiene que darlo todo. Que hay compañeros estupendos, pero que como en la vida misma hay gente muy mala que no querrá que este ahí y de esos hay que pasar. Al final se puede conseguir, igual que yo hay más soldadoras que vivimos de esto, seguimos siendo pocas pero ahí estamos...

Por último, como has llegado a Asprometal? te

identificas con la asociación?

- Claro!. Por eso me hice socia, pues empecé en Facebook con profesionales del metal leyendo cosas, aparecieron luego las famosa pegatinas que todo el mundo quería, jeje, Pero lo que es la asociación en sí y su fin la conocí gracias a un compi de trabajo, él me hablaba de ella y cada vez que me pillaba un rebote cuando me llegaba una nómina siempre me decía: en Asprometal luchamos porque esas cosas desaparezcan.

Cuando uno lucha solo siempre es más difícil que hacerlo en equipo y eso es Asprometal, un gran equipo que luchamos por lo mismo y estoy convencida de que lograremos algo grande.



Santiago Corrales Fernández. Natural de Moaña (Pontevedra). Socio 180

¿Cuánto tiempo llevas en el mundo Offshore?

- Empecé en Enero de 2001, sin embargo, en los últimos 7 u 8 años no estov en offshore a tiempo completo, ya que mayormente recorro los astilleros de fabricación para la preparación de los módulos (diferentes secciones de la plataforma), preparaciones para el heavy lift, transporte e instalación. Pero ocasionalmente si hago también pequeños períodos a bordo para ayudar a los compañeros durante las diferentes instalaciones.

¿Cómo empezase en esto?

 Bueno, llevaba ya muchos años trabajando en Astilleros en la zona de Galicia y un poco en el montaje, y a través de un ex compañero que se había aventurado por estos

DIECISEIS AÑOS EN EL MUNDO DEL OFFSHORE

mares, me propuso probar y bueno, aquí estoy.

¿Cuántos países has visitado?

- Pues la verdad... nunca se me ha dado por enumerarlos, pero si que han sido bastantes. Por el continente Europeo se puede decir que el 80%, algunos de África como El Congo, Nigeria, Libia; en América los Estados Unidos, México, Brasil, Venezuela, etc...; en Asia me ha tocado poco por ahora, sólo he estado en Corea del Sur un par de veces.

¿Cómo es vuestro calendario de trabajo?

- Eso depende de la compañía en la que uno esté, pero generalmente son 8 semanas offshore y 4 en casa, o bien 6 semanas offshore y 4 en casa. Últimamente se está trabajando en estar 35/35 días.

¿Qué gente trabaja contigo? ¿Hay más españoles? ¿En qué idioma os comunicáis?

- Como todos sabéis, el idioma oficial internacional es el inglés, y es el idioma que predomina, pero como la compañía para la cual trabajo es italiana, en caso de entender todos los presentes el italiano, es el idioma que usamos como "segunda opción".

Respecto a las nacionalidades de mis compañeros, pues la verdad es que son bastante variadas, como por ejemplo rusos, franceses, españoles, italianos, croatas, búlgaros, tai-

landeses, malayos, coreanos, chinos... Para que os hagáis una idea, en el barco más grande de la compañía (Saipem 7000), tengo contado más de 15 nacionalidades diferentes. De todas formas, esto no representa ningún problema a la hora de comunicarse ni mucho menos de realizar los trabajos y actividades diarias.

En esta compañía, siempre hubo españoles trabajando, por ejemplo, en el 2001 cuando yo empecé la gran mayoría éramos caldereros, tuberos y soldadores, el 100% gallegos y asturianos.

Afortunadamente, desde hace algunos años, y pese a la crisis que también nos está afectando en este sector, los españoles siguen llegando desde más partes de España y no sólo soldadores, sino ingenieros, oficiales de puente, etc...

¿Alguna anécdota, situación de peligro de la no te olvidarás jamás?

- Situaciones de peligro son muchas, por dos veces desgraciadamente me ha tocado ver desenlaces fatales. Tengo que decir que las medidas de seguridad son bastante estrictas y justas, pero la mayoría de los casos de accidentes ocurren por la mala gestión del trabajo a realizar, por eiemplo, omitir los pasos a seguir en materia de seguridad antes de iniciar una actividad. Los trabajos rutinarios por norma general son los que se le prestan menos



atención y son esos casos generalmente los que suelen dar los disgustos en este aspecto.

¿De qué manera te ha afectado este tipo de vida con tu familia y amistades?

- Ese es, si cabe, el mayor problema de trabajar fuera de casa, y creo que los montajeros de ASPROMETAL se identificarán también. Yo digo siempre que es igual estar fuera de casa a 800 Km que a 12.000 Km, porque al final estás fuera de igual manera.

La familia, estar alejado de ella es el inconveniente principal de este trabajo. Cosas que pasan en casa (buenas y malas también) y no poder estar, porque ya no llegas a tiempo una vez que te enteras de las cosas, o porque no hay helicóptero por el mal tiempo... También los amigos en general, es cierto que nunca se pierden, pero al estar tanto tiempo fuera y tantos años continuados, pues al final te "desvinculas" de ellos de cierta forma, aunque desde luego la amistad nunca se pierde.

Lo mejor y lo peor de este oficio?

- Pues de este mundo, en el cual yo estoy involucrado, lo peor sin dudarlo es estar lejos de mi familia. ¿Lo mejor?, pues mi satisfacción de ver que los proyectos salen bien, como todo profesional, que a pesar de los

problemas que surgen durante la fabricación, transporte e instalación, los proyectos terminan sin problemas.

¿Te has planteado en algún momento cambiar de profesión?

- Bueno, yo siempre pienso en montar mi propio negocio en mi zona, pero la verdad es que es muy difícil dar con la rama adecuada y el sector adecuado. Si tenemos en cuenta la situación actual, es un poco difícil, aunque no se descartan planes en un futuro.

¿Qué consejo le darías a alguien que quiera empezar a trabajar offshore?

- En primer lugar que esto "engancha" mucho y si es una persona joven, pues que trate de adquirir antes experiencia en otros sectores del metal como el montaje, astilleros y demás. Lo digo porque si se es muy joven y empiezas en esto y realmente te gusta o te encuentras bien, cuando te das cuenta ya han pasado varios años y a lo mejor es posible que te hayas perdido algo por "vivir". Respecto a la gente más veterana, pues que vayan preparados mentalmente para estar fuera el tiempo correspondiente, y confiados en sus cualidades profesionales.

Puede parecer que es una vida "fácil" pero no lo

es, de hecho, intentando ayudar a gente que siempre me hacían el típico comentario de "que bien vives" o "así cualquiera", y después de conseguirle alguna opción en este mundo, no llegan ni a final de campaña, por eso, estar mentalmente preparado es fundamental. Y lo más importante, tener cuidado y ser muy estrictos con temas de seguridad.

No hay mucha gente con tu perfil en Asprometal, la mayoría trabajan en tierra firme, ¿te identificas igualmente con la Asociación?

Como ya dije antes, los primeros 15 años de mi historial laboral estuve trabajando en astilleros de España y Portugal y también en el montaje. Me identifico igualmente, claro está, porque veo muchas injusticias en el mundo laboral en el que me encuentro У veo ASPROMETAL no se limita solo a los montajeros, sino a las injusticias laborales y ayudas a compañeros y a la lucha por los derechos. Todas las asociaciones de más o menos este tipo solo buscan, finalmente, interés económico, cosa que en nuestra Asociación no sucede.

Como dice el dicho "la vaca es de donde nace, no de donde pace", y yo nací en el montaje. Muchas gracias a todos y a seguir con este proyecto como hasta ahora.

LAS HISTORIAS DE...

MONCHITO CHATARRETAS

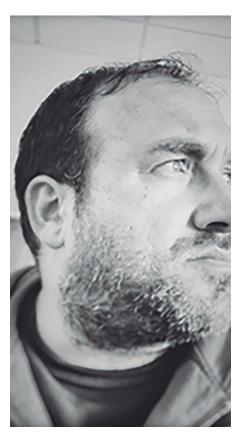


LAS HISTORIAS DE...

MONCHITO CHATARRETAS



COLABORACIONES



Por Vicente Balbín Socio nº 416 de Asprometal

Me acuerdo de esas largas semanas que pasaba en mi infancia esperando ese grandioso dia en el cual, que muchos vosotros, nuestro padre llegaba a casa después de largos e interminables viajes por motivos laborales. Me contaba que esas esperas tenían cierta recompensa. Recompensa que se transmitia en una vida solida, sana y mas o menos económicamente saludable.

Me contaba la cantidad de alegrías e historias vividas con sus compañeros en distintas obras, paradas y proyectos singulares.

PUESTA EN MARCHA

Mi padre, calderero, fue unos de esos afortunados, que incluso pasando largas temporadas fuera de casa, siempre decía que la espera merecía la pena, vivía unos momentos en el cual nuestro oficio era respetado y bien recompensado.

Uno se sentía orgulloso y como no, y mas de uno, decidimos seguir sus pasos. Después de 21 años en este oficio he visto de todo, momentos agradables y otros no tanto, compañeros únicos, y alguno que con el paso del tiempo se han convertido en inseparables compañeros de viaje. Hemos vivido momentos de gloria y buenos proyectos, hemos vivido 8-10 años únicos (2000-2010) pero esto se ha ido perdiendo.

"Hace tiempo que solo veo decepcion entre compañeros e inestabilidad laboral en la mayoría de los trabajos"

Hace tiempo que no recuerdo comentar de forma general a nadie lo bien que ha ido una obra u otra. Quizás se nos ha escapado nuestra profesión de las manos, esto se ha vuelto una especie de noria de ida y vuelta, de viajeros singulares sin destino y con mucho sacrificio.

Pero siempre hay esperanza para todo. Desde hace un tiempo algo ha cambiado, un grupo de grandes valientes han decidido dar un paso hacia delante, e intentar poner un granito de arena para remediar esta sangria, se ha creado una Asociación con el único deseo de que volvamos a ser lo que eran nuestros padres..... compañeros unidos. Unidos por el deseo de poder afrontar nuevos proyectos sin miedos., sin miedo a ser engañados, sin miedo a no cobrar por nuestro trabajo, sin miedo a accidentarnos, sin miedo a que nos tomen el pelo.

Es por ello que os animo a estar nuevamente unidos, a sentirnos seguros, a trabajar en equipo, a quitarnos ese miedo que tanto tenemos en nuestra cabeza......a luchar.

Gracias a esos valientes el camino es mas sencillo, es hora de recobrar lo que hemos perdido.

Simplemente para poder luchar por nuestro oficio, simplemente para trabajar con la sensación de no estar engañados, simplemente para poder, igual que nuestro mayores, sentir que merece la pena, simplemente para que nuestro hijos sientan lo que nosotros sentíamos en nuestra infancia.

Ánimo y Bienvenidos a Asprometal.

¿QUÉ ES UNA HOMOLOGACIÓN DE SOLDADURA?

La homologación de soldadura es un certificado, expedido por una empresa cualificada y homologada para poder expedirlos, como Applus, SGS, Euro control, Bureau Veritas, Lloyds, etc., Con acuerdo a las normas de fabricación y soldadura, una homologación de soldadura, tiene que estar sustentada en un WPS, PQR, WPQ, que marcaran calidad de materiales, espesores, diámetros, tipos de soldadura aplicable, parámetros de temperatura, de intensidad. etc.

WPS es la especificación de procedimiento en soldadura, PQR es el registro de calificación de procedimiento mientras que WPQ es la calificación de habilidades de soldadores.

¿Una homologación de soldadura sirve para soldar todo?

- No, no sirve para homologar todo, una homologación solo sirve, para acreditar que se está cualificado, para soldar con un proceso de terminado de soldadura (TIG, SMAW, MIG, MAG, SAW, PAW, etc.).

Un determinado material, base y de aportación, en un rango de espesores (> = A y >B), en un rango de diámetros (> = A < B), en el caso de tubería, en unas determinadas condiciones, (ascendente, descendente, penetración total, con resanado, cuello o

cateto según la norma, con respaldo cerámico backing, con purga, con respaldo de backing de tela, para evitar la purga, etc.).

En una o unas determinadas posiciones (plano, vertical, cornisa, bajo techo,1F,2F,3F, 4F,1G,2G,3G,4G,5G,6G, etc.) y unos determinados parámetros, y para unas determinadas normas, de fabricación y soldadura.

¿Cuánto dura una homologación de soldadura?

- Una homologación de soldadura, tiene una validez determinada. según norma que la sustente y los tipos de material, lo habitual es que caduquen, a los tres, o seis meses que se lleve sin soldar, en las condiciones para la que se hizo la homologación, hay que certificar que se sigue soldando para mantenerlas en vigor, pero en obras de importancia, calidad, lo normal es que se tengan que hacer las homologaciones, necesarias y específicas para esa obra ¿Tengo que hacer las

¿Tengo que hacer las homologaciones de soldadura por mi cuenta?

- No, eso es tirar el dinero, las homologaciones las pagan las empresas, por lo dicho anteriormente, hay cientos de homologaciones, es imposible tenerlas todas, y menos actualizadas, cuesta mucho dinero, cada soldador en cada momento realiza las que necesita para la obra.



Una homologación aunque este caducada, acredita ante una empresa, que se soldó en esas condiciones, en algún momento, y que no vamos a probar a ver si nos sale. Pues. las homologaciones fallidas cuestan dinero, v las empresas no lo quieren tirar, lo normal cuando se va a una empresa, que no nos conocen, y no llevamos homologaciones, ni nada que lo acredite, es que nos hagan una prueba de habilidad, ante un responsable de la empresa, control de calidad, jefe taller, encargado, iefe de equipo de soldadura, etc.. Él será el que dirá si reunimos las condiciones para soldar y hacer las homologaciones pertinentes

José Antonio Alvarez Fdez. Socio nº 6 de Asprometal

LA PRENSA O LE CONTROL MARIANTE DE LA PRENSA O LA PRE

UN GRUPO ÁRABE ESTUDIA INSTALAR UNA GRAN PLANTA AZU-CARERA EN MÉRIDA



Un grupo empresarial de Emiratos Árabes Unidos plantea instalar una gran fábrica azucarera en la región. La ubicación que se maneja es Mérida y para ello ha iniciado la tramitación administrativa de permisos.

El proyecto está auspiciado por la empresaria Hassa Jamal Al-Ghurair, de Emiratos Árabes Unidos. Es hija de Jamal Majid Al-Ghurair, fundador y director general de Al-Khaleej Sugar, la mayor fábrica de azúcar del mundo, que está ubicada en Dubái y produce cada año más de 1,5 millones de toneladas de azúcar" Al Khaleej Sugar desea ampliar negocio en Europa y maneja dos países para instalarse. Uno de ellos es España; el otro, Reino Unido.

Si se inclina por la opción española el punto para ubicarse sería el parque de desarrollo industrial Expacio Mérida, al lado de la A-66 y a unos cinco kilómetros de la capital de Extremadura. Una ubicación estratégica.

(http://www.hoy.es/merida/grupo-arabeestudia-20170629195531-nt.html)

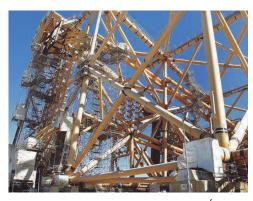
BARRERAS SELLA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CRUCERO DE ULTRALUJO POR 250 MILLONES



En las gradas del astillero vigués de Barreras se trabaja ya en la construcción de un crucero de «ultralujo» llamado a surcar las aguas del Mediterráneo y del Caribe. El encargo, supone la construcción más cara que nunca ha firmado la empresa —a excepción de los buques militares—, y proviene de la cadena de hoteles de lujo Ritz-Carlton, formalizado por 250 millones de euros. Este vate de alta gama será el primero de una remesa de tres que, no se descarta, vayan a parar también a manos de la firma gallega. Barreras encara este nuevo reto como un balón de oxígeno que dará empleo a unas 800 personas entre operarios a bordo y tareas de taller, y con una fecha de entrega fijada para finales del año 2019. Las particulares características de este híbrido (190 metros de eslora, capacidad para 240 tripulantes y unos 300 pasajeros, y altas prestaciones de confort) despertaron cierto «escepticismo inicial» a la hora de plantear el encargo al astillero gallego. Leer más (http://www.abc.es/espana/galicia/abci-barreras-sella-construccion-crucero-ultralujo-250-millones-201706281023 noticia.html)



DRAGADOS OFFSHORE SE AFIANZA EN EL NEGOCIO DE LAS EÓLICAS



Un grupo empresarial de Emiratos Árabes Dragados Offshore anunció de forma oficial la consecución de un nuevo proyecto, uno de los más grandes logrados en la Bahía en toda su historia. Bajo su acuerdo de colaboración con Siemens, ha sido adjudicado con el desarrollo, la construcción y la entrega de la plataforma de conversión HVDC para el proyecto Dolwin 6. Se trata de un proyecto que incluye una plataforma, la jacket y los pilotes, todo para lograr la conversión de energía alterna de alta tensión en energía continua de alta tensión. En total, según explicaron a este periódico fuentes de Dragados, con este proyecto se prevé un empleo medio de mil personas en la factoría durante los tres años que dura el proyecto.

El proceso de compra e ingeniería comienza ya, aunque la construcción en la planta puertorrealeña se iniciará en el primer semestre de 2019 y deberá ser entregado alrededor del mes de mayo de 2022. En total, los trabajos supondrán algo más de 3,5 millones de horas de trabajo/hombre.

Publicado en Diario de Cadiz

EL MINISTERIO DE ENERGÍA AUTORIZA LA INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA EN TALAVÁN -CÁCERES



CÁCERES, 26 Jun. (EUROPA PRESS) - El Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital ha autorizado la instalación fotovoltaica 'Talasol Polar PV', de 300 megavatios, en el término municipal de Talaván (Cáceres). El promotor del proyecto, que cuenta con un presupuesto de 331,8 millones de euros, es la empresa 'Talasol Solar, S.L.' y la potencia de la instalación será aproximadamente de 300 megavartios. En la misma resolución, la Dirección General de Política Energética y Minas autori ...

La delegada del Gobierno en Extremadura, Cristina Herrera, ha considerado que esta autorización para la instalación de esta planta solar fotovoltaica "supondrá un impulso económico y social" para la zona". Además, "posibilitará la creación de un elevado número de puestos de trabajo y una inversión económica muy relevante",....

Leer mas:

http://www.europapress.es/extremadura/noticia-ministerio-energia-autorizainstalacion-fotovoltaica-300-megavatiostalavan-caceres-20170626125015.html

SPROMETALITOS



Pronto llegará Diciembre y con el nuestro concurso de dibujo de Asprometal, se trata de que los peques de la casa hagan un dibujo representando como se imaginan ellos a papá o a mamá en el trabajo, los 3 mejores dibujos llevan un premio y se eligen entre todos los socios teniendo en cuenta la edad de los niños y la creatividad e imaginación, suele ser muy

Las pasadas Navidades los más votados han sido estos 3 artistas:

divertido y a todos los papis se les cae la baba...

Primer puesto para Laura de Los Barrios (Cadiz) de 7 años, dibujò a su padre Jesús. Segundo

CONCURSO



puesto para Coral de Los Palacios y Villafranca en Sevilla, también de 7 años, dibujando а su padre Antonio. Y el **tercer puesto** para toda una campeona,

Aina, ganadora de la anterior edición, una niña de Badalona que a pesar de sus 5 añitos tiene una manera muy especial de dibujar a su padre, Miguel.





















PRECIOS ESPECIALES EN FORMACIÓN



7% DE DESCUENTO



10% DE DESCUENTO Y SERVICIOS ADICIONALES



CURSOS DE FORMACIÓN CON DESCUENTOS PARA SOCIOS



REVISIÓN AUDITIVA ANUAL Y DESCUENTOS

NOVA JURIDICA

ASESORAMIENTO GRATUÍTO Y 35% DE DESCUENTO EN SERVICIOS CONTRATADOS



10% DE DESCUENTO EN CURSOS, HOMOLOGACIONES, ALQUILER DE CABINAS...



12% DESCUENTO www.ferreteria-industrial.es



FORMACIÓN VCA CON UN 15% DE DESCUENTO



